

NOTIFICACIÓN POR ESTADO CONFORME AL ARTICULO 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO

FECHA DE ESTADO: 02 DE NOVIEMBRE DE 2021

ESTADO CIVIL No. 43 DE 2021

NÚMERO DE PROCESO	DEMANDANTE(S)	DEMANDADO(S)	FECHA AUTO	DECISIÓN
201800403.00 Reivindicatorio	Hilda Cristancho Jiménez	Héctor Faruk Beltrán Velásquez	29/10/2021	Aprueba costas
202000162.00 Verbal sumario - reivindicatorio	Walter Álvarez Mora	Yudith Vidales Ballesteros	29/10/2021	Requerimiento
202100001.00 Solicitud	Myriam Suárez Suárez		29/10/2021	Requerimiento
202100002.00 Solicitud	Ball Colombia Ltda		29/10/2021	Entregar título
202100122.00 Ejecutivo con garantía mobiliaria	Finazauto S.A.	Adriana Maritza Mestizo Sosa	29/10/2021	Requerimiento
202100181.00 Pertenencia de menor cuantía	Lorenza González y Edison Alexander Juzga	Personas indeterminadas	29/10/2021	Rechazo
202100183.00 Ejecutivo de alimentos de mínima cuantía	Doris Lorena Quintero Castro en representación de A.L.J.Q.	Edwin Fabián Jiménez Suarez	29/10/2021	Rechazo
202100185.00 Ejecutivo de alimentos de mínima cuantía	Sulma Yohana Aunta Pulido en representación de S.V.P.A.	Hildebrando Piratoba Sarmiento	29/10/2021	Rechazo
202100196.00 Pertenencia	Alejandro Arango López	personas indeterminadas	29/10/2021	Requerimiento previo

Mediante el presente ESTADO, el cual se fija en lugar público de la Secretaría y en el micrositio web del Juzgado Promiscuo Municipal de Suesca - Cundinamarca, por el término legal de un (1) día, hoy dos (02) de noviembre del dos mil veintiuno (2021), a las ocho de la mañana (8:00 A.M.)

Para consultar las providencias que no tienen reserva legal conforme al Decreto 806 de 2020, vaya a la pestaña "autos" de este micrositio web o escribanos al correo electrónico: jprmpalsuesca@cendoj.ramajudicial.gov.co
 Carrera 6 No. 8 - 91 Cel: 3183417655 Suesca – Cundinamarca